

TODOS
POR
CHILE



Unidad de
**Inclusión y
Participación
Ciudadana**



CUENTAS PÚBLICAS **PARTICIPATIVAS** 2015

INFORME NACIONAL



Reforma **Educacional**
Ministerio de Educación

CUENTAS
PÚBLICAS
PARTICIPATIVAS
2015

INFORME
NACIONAL

Índice

Introducción	7
Resultados	10
1. Educación Parvularia	11
2. Educación Escolar	15
3. Educación Superior	19
4. Educación Técnico Profesional	22
5. Participación Ciudadana	25
Conclusiones	28

Introducción



Los siguientes resultados se enmarcan dentro del proceso de Cuentas Públicas Participativas definido por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Esta ley establece que *“todos los órganos del estado deben garantizar espacios y mecanismos institucionalizados por medio de los cuales las personas pueden participar en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas”*. A partir de este compromiso del Estado con la ciudadanía, el siguiente informe tiene por objetivo sistematizar la evaluación de las políticas educativas del año 2015, realizadas en cada región por los diversos actores que componen la comunidad educativa.

En el artículo 1° de la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Educación, se define como objetivo *“que las personas puedan participar e incidir en el desarrollo del ciclo de gestión de las políticas públicas que son de su competencia, por lo cual se regulará las modalidades formales y específicas de participación”*.

En el artículo 5° se establecen los Mecanismos de Participación Ciudadana que constituyen procesos de corresponsabilidad social entre la ciudadanía y los Órganos del Estado, con la finalidad de fortalecer y mejorar la Gestión Pública. En este artículo se establecen los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

| 7

- a) Acceso a Información Relevante.
- b) Cuentas Públicas Participativas.
- c) Consultas Ciudadanas.
- d) Consejo de la Sociedad Civil.
- e) Participación Comunidad Escolar.
- f) Presupuesto Participativos de la Gestión Pública.

Dentro de este contexto, este informe se enmarca en el mecanismo de las Cuentas Públicas Participativas, que en el artículo 8° se definen como:

“espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general que permitan a la autoridad rendir cuenta anual de su gestión de las políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública”.



El resultado de este trabajo responde al artículo 9° sobre los contenidos de la rendición pública propuestos en el documento "Informe de Cuenta Pública", el cual tiene la información más relevante acerca de los compromisos y el desempeño de la gestión del Ministerio de Educación. Se distinguen tres etapas en el proceso de Cuentas Públicas Participativas: 1. Información del quehacer del ministerio o servicio público; 2. Diálogo y planteamiento de la ciudadanía; y 3. Respuesta pública de la autoridad a los planteamientos de la ciudadanía.

En el presente documento están los resultados de las Cuentas Públicas Participativas de modalidad presencial. Se desarrollan sobre una presentación del resumen de la Cuenta Pública de la autoridad, con trabajo en mesas de discusión, y compromisos por parte de la autoridad a responder a los planteamientos ciudadanos dentro del plazo legal.

Las Cuentas Públicas Participativas se desarrollaron durante el mes de mayo de 2016 en forma desconcentrada a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación a nivel nacional, participando 14 regiones del país¹.

8 | Asistieron alrededor de 1140 personas y se constituyeron aproximadamente 110 mesas de diálogo. Cada mesa de trabajo, compuesta por diferentes representantes de la comunidad educativa y la sociedad civil, trabajó sobre diversos niveles y ámbitos que conforman el sistema educativo, sobre la base de los principales hitos de la Reforma Educacional en cada uno de los siguientes temas: 1. Educación Parvularia; 2. Educación Escolar; 3. Educación Superior; 4. Educación Técnico Profesional; 5. Participación Ciudadana.

El presente informe es el resultado del trabajo de las mesas a nivel regional y sus aportes y reflexiones frente a cada eje, donde se sistematizaron todas las opiniones, inquietudes y sugerencias. Los productos de cada mesa fueron organizados en ideas fuerza y clasificados en fortalezas y oportunidades de mejora.

1 La Región de Atacama no realizó su cuenta pública participativa por razones de carácter regional.



Resultados



1 Tema: Educación Parvularia

Antecedentes:

*“En la **Educación Parvularia** 100 mil nuevos cupos para niñas y niños en salas cuna y jardines infantiles; medidas y leyes para mejorar la calidad con nuevos estándares, un Marco para la Buena Enseñanza y el establecimiento de reconocimiento oficial para los establecimientos parvularios. Además, se ha establecido una nueva institucionalidad con la recién creada subsecretaría de Educación Parvularia, a la que se sumará próximamente una Intendencia del sector. A ello hay que agregar que las educadoras de párvulos recibirán los beneficios de la carrera docente, de lo cual estaban excluidas hasta ahora”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de cobertura y acceso asegurado fortalece el derecho a la educación. • Aumento de la cobertura permite abarcar nuevos territorios, llegando a localidades más pequeñas. • Se destaca proceso de implementación y aumento de cupos para niños y niñas en jardines infantiles y salas cuna. • Importante avance al crear la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Superintendencia del sector. • Se garantizan mejores estándares educativos para la educación parvularia. • Esta política de educación inicial impactará positivamente en el largo plazo en las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los jardines infantiles son vistos como guarderías por parte de los apoderados, no como un lugar de enseñanza. • Se requieren campañas que promuevan la importancia de la educación parvularia en las familias para fortalecer su compromiso.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Padres, madres y apoderados	<ul style="list-style-type: none"> • La disponibilidad de salas cuna beneficia a las familias con madres trabajadoras y contribuye a mejorar su situación económica. • Se fomenta la participación temprana de los padres, madres y apoderados en la educación de sus hijos e hijas. • Se otorga mejores oportunidades de alimentación a niños y niñas de sectores más vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficios de la educación parvularia debieran ser extensivos para todas las madres sin discriminar por situación socioeconómica.
Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Positivo énfasis de las políticas del sector en los aspectos de interculturalidad e inclusión educativa. • La asistencia de niños y niñas a la educación parvularia mejora sus oportunidades y rendimiento educativo futuro. • Se promueve la integración de familias diversas, lo cual favorece un clima inclusivo en el proceso educativo. • La educación parvularia es una plataforma abierta a la integración de distintos niños y niñas con necesidades educativas especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de profesionales para atención de necesidades educativas especiales. • Incorporar más profesionales especialistas en integración como kinesiólogos y psicopedagogos. • Fortalecer la atención e inclusión de niños y niñas con diversos tipos de dificultades de movilidad, motricidad y desarrollo cognitivo.

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento importante en recursos para la calidad del sector. • Disponibilidad en jardines infantiles de materiales didácticos de mejor calidad que estimulan a través del juego el desarrollo cognitivo de los niños y niñas a temprana edad. • Acceso a tecnología educativa que facilita y motiva los aprendizajes de los niños y niñas. • Ingreso de las educadoras de párvulo a la carrera docente. • Mejores equipos profesionales a cargo de jardines infantiles y salas cuna. • Oportunidades de fortalecimiento de competencias para el personal docente y de apoyo. • Mejoras en la estabilidad laboral de las educadoras de párvulos. • Incentivos que dignifican y motivan la formación permanente de las trabajadoras y trabajadores del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir creciendo en cobertura en zonas más extensas. • Entregar capacitación docente en establecimientos que no tienen programas de integración. • Mejorar la infraestructura de los jardines infantiles y salas cuna más antiguos. • Promover que los asistentes de la educación parvularia puedan continuar estudios superiores o especialización.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Gestión educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Se han activado redes de trabajo entre los establecimientos, que han fomentado la colaboración. • La Subsecretaría de Educación Parvularia favorecerá la autonomía y toma de decisiones del sector. • La Superintendencia de Educación Parvularia promoverá el mejor uso de los recursos disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer pruebas de habilidades para asistentes de párvulo. • Mejorar las competencias técnicas que aporta la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) a sus establecimientos. • Mejorar los estándares de desempeño y calidad de los establecimientos educativos con nivel parvulario. • Promover mejoras en la formación de las educadoras de párvulo a partir de la experiencia del sector. • Establecer un máximo de niños y niñas por aula en función de la disposición del personal docente. • Generar convenios de continuidad de estudios entre establecimientos de educación parvularia y educación básica. • Potenciar la relación entre la Fundación Integra y JUNJI.
Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> • Favorece la socialización temprana y el desarrollo cognitivo. • Enfatiza el desarrollo de habilidades blandas. • Se fomenta el aprendizaje de los niños y niñas a través de actividades lúdicas. • Favorece que los niños y niñas sean agentes activos de sus aprendizajes. • Se destaca la importancia de estimular, favorecer y fortalecer el aprendizaje desde el comienzo del proceso educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la articulación de la educación parvularia con la educación básica. • Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de hábitos en los niños y niñas.

2 Tema: Educación Escolar

Antecedentes:

*“En la **Educación Escolar** se encuentran en marcha leyes y medidas para una transformación profunda del sistema en su conjunto, a través de más recursos, íntegramente destinados a la calidad, el fin de la selección de las y los estudiantes y la revalorización de la profesión docente: la Ley de Inclusión Escolar, y la Ley de Sistema Nacional Docente –ambas en pleno proceso de implementación–, son las transformaciones más destacadas en este aspecto.*

En lo que respecta a privilegiar la Educación Pública, está en discusión en el Congreso Nacional el proyecto que crea un Sistema de Educación Pública, que permitirá transferir las escuelas, de los municipios –su dependencia actual–, a Servicios Locales de Educación en todo el país. Y, en lo inmediato, está en pleno desarrollo un nuevo trato con los municipios y una serie de planes y programas destinados al fortalecimiento de la Educación Pública”.

| 15

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> • La educación pública garantiza calidad en sectores más vulnerables. • Reconocimiento de la educación como derecho social consagrado. • Avances en el fin del lucro y buen uso de los recursos estatales. • Promueve la igualdad en calidad para todos los estudiantes. • Mayor control a la educación particular subvencionada. • Creación de los Servicios Locales de Educación que mejorarán la autonomía y calidad de la educación. • Revalorización de la función docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las acciones que promueven la convivencia escolar. • Aumentar la participación de docentes en las políticas docentes.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Padres, madres y apoderados		<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la difusión de las políticas y acciones de mejora del sistema educativo a padres, madres y apoderados.
Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la no discriminación a los y las estudiantes. Perfeccionamientos a los equipos docentes en temas de inclusión educativa. Mejoras en las acciones de convivencia escolar. La Ley de Inclusión mejora el ingreso y la articulación con las entidades educativas. La Ley de Inclusión favorece efectivamente la inclusión de los y las estudiantes. La Ley de Inclusión perfecciona los planes existentes de los diferentes programas de inclusión, con análisis y monitoreo, de los resultados. Positivo efecto de los Programas de Integración Educativa (PIE). Fortalecimiento de las políticas que aseguran la no selección de estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta material didáctico adecuado, pensando en estudiantes con necesidades educativas especiales. Mejorar la comprensión del concepto de inclusión en toda la comunidad educativa. Mejorar las competencias profesionales de los y las docentes para trabajar procesos de integración e inclusión.

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de los recursos TIC en los establecimientos y programas de entrega de computadoras personales a estudiantes.• Mejoras en los recursos pedagógicos disponibles.• Mayores recursos para inversión en infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales públicos.• Aumentar el apoyo de personal especializado en temas de integración e inclusión educativa.• Aumentar los espacios para actividades deportivas y recreativas para estudiantes.• Promover la actualización e innovación en las prácticas docentes en los y las profesionales con más antigüedad.• Mejorar la infraestructura de los casinos de alimentación para docentes y asistentes de la educación.• Aumentar recursos en la educación rural.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Gestión educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve mejores prácticas de gestión educativa. • Mayor autonomía para contratar docentes y directivos competentes de acuerdo al perfil del proyecto educativo. • Fortalece el liderazgo directivo y pedagógico de los directivos. • Mejora transversalmente los protocolos de roles y funciones del sistema educativo. • Sistema de elección de directivos por procesos de Alta Dirección Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia y fiscalización de los recursos estatales para la educación pública. • Disminuir el número de estudiantes máximo por aula. • Promover que los Consejos Escolares puedan administrar los recursos. • Mejorar la contextualización y pertinencia de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en los establecimientos. • Fortalecer las funciones de los Consejos Escolares. • Aumentar la autonomía del uso de recursos de los establecimientos. • Incorporar en el proceso de propuesta y ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) la participación de directivos de establecimientos.
Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> • Ley que establece los Planes de Formación Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los aprendizajes escolares dentro del aula y disminuir las tareas para el hogar. • Mejorar la pertinencia y relevancia curricular respecto a los nuevos desafíos que enfrentan los y las estudiantes. • Mejorar la articulación entre los aprendizajes de la educación básica y educación media.

3 Tema: Educación Superior

Antecedentes:

*“En la **Educación Superior** se ha otorgado gratuidad a casi 160 mil estudiantes provenientes del 50% más vulnerable de la población; se ampliaron las becas y beneficios estudiantiles, sobre todo los dirigidos a la educación superior técnica; y se han creado —a través de una ley—, dos nuevas universidades estatales en las regiones de O`Higgins y Aysén. Paralelamente, está en plena vigencia la ley que crea el Administrador Provisional y el Administrador de Cierre para Instituciones de Educación Superior que atraviesen dificultades; y, finalmente, se encuentra en proceso de discusión el proyecto de ley de Reforma a la Educación Superior”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad para que más familias tengan la posibilidad de acceder a la educación superior. • Gratuidad permitirá que los y las jóvenes puedan estudiar y escoger en función de su vocación e intereses. • Es un apoyo para que las familias den acceso a la Educación Superior a todos sus hijos e hijas. • Mayor beneficio social al tener una población con más años de educación. • Fortalecimiento de las universidades públicas. • Reconocimiento de la importancia de la educación técnico profesional. • Creación de universidades y centros de formación técnica en zonas donde no existe una oferta estatal. 	



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las oportunidades para que los y las jóvenes puedan acceder a la educación superior. • Mejores posibilidades para que los estudiantes de sectores vulnerables puedan continuar con estudios superiores no dependiendo sólo de sus recursos y puntaje en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). • Mejoras en el sistema de información para la entrega de recursos. • Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) impacta positivamente en el acceso de jóvenes de sectores más vulnerables. • Nuevas formas de acceso a la universidad (PACE, propedéuticos) que permiten a estudiantes talentosos la continuidad de estudios superiores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las posibilidades de ingreso de los y las estudiantes con mejor rendimiento académico a través de becas y beneficios específicos. • Mayor cobertura de programas de preuniversitario o propedéuticos a estudiantes más vulnerables. • Comunicar información oportuna y pertinente a las familias sobre los beneficios de la gratuidad. • Mejorar los programas de orientación vocacional de la educación media para evitar la deserción y pérdida de recursos. • Disminuir las dificultades de los y las estudiantes de liceos técnico profesionales para continuar estudios superiores.

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gratuidad evitará el endeudamiento temprano de los egresados y egresadas. • Reconocimiento de la gratuidad como un principio de equidad y un derecho social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los recursos y oportunidades a las familias de clase media y asegurar su cobertura total. • Asegurar la gratuidad en las carreras técnico profesionales y la posibilidad de proseguir estudios posteriores. • Mejorar los criterios de entrega de beneficios que eviten exclusiones de sectores con mayores requerimientos de apoyo. • Establecer becas y beneficios para los hijos e hijas de los profesionales de la educación. • La mantención de becas y financiamiento no debe estar solo sujeta a criterios académicos. • La gratuidad debería incluir a los y las profesionales que aún están pagando crédito universitario. • Financiamiento específico de mantención para los jóvenes que estudian en regiones distintas a sus domicilios.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Inclusión		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer a las instituciones de educación superior para brindar apoyo psicosocial y académico a los y las estudiantes.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la figura del Administrador Provisional permitirá disminuir los problemas académicos de los y las estudiantes en caso de problemas de gestión y recursos de las universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> articular los procesos de enseñanza media con la educación superior. fortalecer los procesos de acreditación en la educación superior. mejorar la articulación de la educación técnico profesional de nivel medio con la superior. Mejorar supervisión y control de pertinencia de las carreras que ofrecen universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica (CFT). Mejorar las herramientas profesionales de los jóvenes, por ejemplo, desarrollando habilidades de educación transversal (socioemocionales y éticas). Creación de un área a cargo de Educación Superior en cada Secretaría Regional Ministerial.
Egreso		<ul style="list-style-type: none"> Diversificar las carreras de acuerdo al territorio para tener una coherencia entre títulos profesionales y el campo laboral.

4 Tema: Educación Técnico Profesional

Antecedentes:

*“En la **Educación Técnico Profesional** se ha producido un hito de enorme relevancia para la Educación Pública: la aprobación de la ley que crea 15 Centros de Formación Técnica vinculados a universidades estatales. Además, se han desarrollado acciones en las áreas de calidad y pertinencia con la aprobación de planes y programas de estudio de 34 especialidades y el fortalecimiento de competencias docentes en áreas técnicas. Se ha buscado la vinculación con el entorno productivo y social, a través de estrategias para la formación diferenciada, y se ha comenzado la valoración social del técnico profesional con incentivos y mejoras del acceso y permanencia en el mercado de trabajo”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Creación de CFT estatales en todas las regiones es un aporte para el desarrollo regional. Puesta en valor de de las carreras técnico profesionales. Se asegura la pertinencia laboral de las carreras técnico profesionales según los contextos de cada territorio. Se evidencia que estudiantes aumentan sus expectativas respecto a la continuidad de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en que cada provincia de la región tenga un CFT. Los CFT deben aportar al desarrollo productivo en conjunto con las empresas. Fortalecer la valoración social de las carreras técnico profesionales.
Financiamiento		<ul style="list-style-type: none"> incluir dentro de la gratuidad a los egresados de la educación técnico profesional que deseen continuar estudios superiores.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad para proseguir estudios superiores a estudiantes que no pueden entrar a la educación superior universitaria. 	
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para fortalecer los procesos formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Entregar más recursos materiales a los establecimientos técnico profesionales para fortalecer el aprendizaje práctico. Aumentar la posibilidad de capacitación y formación de docentes del sector. Mejorar la dotación de docentes especialistas en formación técnica. Aumentar y actualizar recursos tecnológicos en los procesos formativos.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Planes formativos que permiten vincular a estudiantes durante sus prácticas profesionales con oportunidades laborales futuras. Mejora la flexibilidad horaria para equilibrar estudios y trabajo. Aprobación de nuevos planes de estudio y programas técnicos. Vinculación de los CFT con las universidades estatales. Acceso a pasantías en el extranjero. 	<ul style="list-style-type: none"> Equiparar las condiciones de calidad educativa entre estudiantes de liceos técnico profesionales, cft e institutos profesionales. Mejorar la formación práctica a nivel del currículum y planes y programas de estudio. Mejorar la fiscalización y control de calidad de los CFT. Mejorar las redes de trabajo y apoyo entre los establecimientos, centros de práctica y empresas del sector. Mejorar las habilidades blandas dentro de los planes formativos.
Egreso		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar coherencia entre las carreras técnicas y las carreras profesionales. Potenciar las relaciones formativas de los liceos politécnicos y CFT. Evaluar la factibilidad y pertinencia de los perfiles de egreso. Reconocer el título técnico profesional de nivel intermedio dentro de los requerimientos profesionales para desempeñarse en la Administración Pública.

5 Tema: Participación Ciudadana

Antecedentes:

*"La **participación ciudadana** ha sido un sello característico de esta Reforma. Atraviesa la totalidad de sus medidas, como atestiguan los centenares de encuentros, diálogos y reuniones de trabajo pre-legislativo, plurales y democráticas que se han llevado a cabo en todos sus ámbitos y para cada uno de los niveles educacionales.*

Dentro de esa convicción, el año 2015 se aprobó la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (compromiso con la Comisión Presidencial de Transparencia y Probidad); y se aprobó la ley que permite a estudiantes y administrativos/as participar con derecho a voto en el gobierno de las instituciones de Educación Superior. También se logró que se mejoraran sustancialmente los estándares, los tiempos y la cantidad de respuesta a las solicitudes ciudadanas y de transparencia, como reflejan las estadísticas de Ayuda Mineduc".

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes tienen espacios para participar y dar a conocer sus ideas. • Hace efectivo el derecho de la participación ciudadana. • Permite levantar temas a través de la participación de la ciudadanía para retroalimentar al sistema educativo. • Se avanza en transparencia del sistema con mayor participación. • Se potencia una ciudadanía más informada. • Facilita conocer los avances y desafíos de los procesos de reforma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los mecanismos de comunicación sobre el estado de los avances y mejoras de las políticas educativas. • Fortalecer la comprensión del concepto de democracia.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Participación	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos espacios, metodologías y mecanismos por los cuales la ciudadanía puede participar (jornada de diálogo). Importancia de la participación de estudiantes en la gobernanza universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Importancia de levantar mecanismos para recoger el interés y demanda de todos los sectores educativos. Mantener mecanismos de retroalimentación permanente entre el Estado y la Ciudadanía. Incrementar los diálogos con la ciudadanía.
Representatividad	<ul style="list-style-type: none"> Las nuevas políticas hacen eco de las demandas de padres, madres y apoderados; jóvenes; y niños y niñas. Inclusión de la Sociedad Civil en la generación de propuestas para la educación. Procesos de participación con mayor legitimidad y validez. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la representatividad e importancia de los Centros de Estudiantes y la elección de sus representantes. Mesas de trabajo con mayor representatividad de autoridades y ciudadanos.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> Fortalece el currículum de la formación ciudadana y educación cívica. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta promover los deberes cívicos y ciudadanos. Capacitar a los equipos directivos para gestionar la participación de la comunidad educativa. Desarrollar programas de fortalecimiento de liderazgos efectivos. Capacitar a docentes para la formación cívica y ciudadana. Fortalecer los Consejos Escolares.



Conclusiones



Educación Parvularia:

Para las regiones el aumento de la cobertura de jardines infantiles y salas cunas es considerada como una de las iniciativas con mayor impacto para las familias. Además, promueve el acceso a la educación a edades más tempranas y conlleva mejores oportunidades para el futuro de los niños, niñas y jóvenes. Con la nueva Superintendencia y Subsecretaría de Educación Parvularia, se contribuye a garantizar los derechos de las familias en materia de calidad de la educación e inclusión.

Entre las recomendaciones propuestas, está el promover desde las políticas educativas los beneficios a nivel de aprendizaje de la educación parvularia, para que no sólo sea vista como una oportunidad de cuidado para que padres, madres y apoderados puedan trabajar.

Dentro de las oportunidades de mejora, está la necesidad de continuar fortaleciendo estándares de desempeño e infraestructura para asegurar una educación de calidad. Faltan propuestas para mejorar las competencias de las asistentes de párvulo y articular la educación parvularia con la educación básica.

| 29

Educación Escolar:

Avances importantes en el fortalecimiento de la Educación Pública a nivel de recursos de infraestructura y dotación de herramientas TIC. La Ley de Inclusión asegura la igualdad y la no discriminación de los y las estudiantes dentro de su proceso formativo. Se mejoran los estándares de gestión y calidad con los sistemas de selección de directivos acorde a los proyectos educativos.

Entre los aspectos a mejorar, se requiere un aumento en recursos para dotar a los establecimientos con mejor infraestructura de servicios y actualizar las competencias de los y las docentes en ejercicio; fortalecer la gestión y rendición de cuenta de los recursos y la autonomía para la toma de decisiones sobre sus usos; y un aumento en recursos para dotar a los establecimientos con mejores materiales didácticos y fortalecer las capacidades docentes para implementar los desafíos que conlleva la Ley de Inclusión.

Educación Superior:

Es un aporte el aumento de la cobertura de las universidades públicas con la creación de dos universidades regionales y los centros de formación técnica (CFT). La extensión de la gratuidad es una oportunidad para que más estudiantes provenientes de sectores vulnerables puedan optar por estudios superiores, lo que representa un avance importante en equidad y derechos sociales.



Entre los aspectos donde se debe seguir progresando, está la cobertura de los programas que fortalezcan las competencias de los y las estudiantes antes de ingresar a la educación superior, como preuniversitarios y propedéuticos. Asimismo, seguir avanzando en gratuidad en los sectores más vulnerables, mejorando los criterios de entrega de becas y apoyos complementarios. Junto con ello, se propone implementar iniciativas para asegurar la pertinencia de las carreras profesionales y mejorar las instancias de apoyos psicosociales a estudiantes durante su formación, así como iniciativas para asegurar la pertinencia regional.

Educación Técnico Profesional:

La creación de los CFT estatales es un aporte para el desarrollo de las regiones. La actual política de esta forma pone en valor la necesidad de formación técnico profesional pertinente a los contextos y demandas regionales. Esto brinda mejores oportunidades laborales a los y las estudiantes al vincularse con los requerimientos de la industria local.

30 |

Entre los aspectos de mejora, se requiere perfeccionar las condiciones técnicas y formativas de los CFT actuales y asegurar que en el futuro tengan sistemas de prácticas profesionales vinculados estrechamente a la industria local y a los liceos técnicos profesionales. Asimismo, se requiere fortalecer los planes de estudio en competencias blandas para los egresados y egresadas, las cuales les darán mejores oportunidades de inserción laboral, continuidad de estudios y perfeccionamiento futuro.

Participación Ciudadana:

Se han dado los espacios para que los y las jóvenes puedan participar y dar a conocer sus ideas, lo que ha permitido que participen en la deliberación de las políticas públicas un espectro más amplio de la comunidad educativa. Además, se destacan los nuevos Planes de Formación Ciudadana dentro del contexto de los cambios sociales y políticos que está viviendo Chile.

Hay que seguir avanzando en otros mecanismos que favorezcan la representatividad de diversas organizaciones y fortalecer el trabajo con las autoridades. Falta mejorar las competencias para que los equipos directivos y docentes puedan encausar y liderar mejor los procesos de formación ciudadana y la participación de sus comunidades educativas.

TODOS
POR
CHILE



Unidad de
**Inclusión y
Participación
Ciudadana**

